

Sr. Presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García Page.
C/Plaza del Conde, 2
- 45001 Toledo

Las organizaciones sindicales CCOO, CSIF y STAS, que sumamos el 86% de la representación de los Agentes Medioambientales de Castilla-La Mancha, hemos acordado convocar de forma unitaria una nueva manifestación regional del colectivo, el próximo día nueve de mayo en Toledo. Nos parece pertinente, responsable y necesario, informarle de los motivos que nos han llevado a adoptar esta decisión; y, sobre todo, reclamar su intervención y una respuesta inmediata.

Pese a la predisposición mostrada en determinados momentos por parte de las consejerías implicadas, Agricultura y Administraciones Públicas, en lo que respecta al colectivo de Agentes Medioambientales la actual legislatura se ha caracterizado por la ausencia de diálogo en muchas materias; la incapacidad de llegar a acuerdos en otras; y el incumplimiento tanto de los acuerdos y preacuerdos existentes con anteriores gobiernos socialistas, como de los compromisos asumidos incluso personalmente por usted mismo desde la oposición, en el Congreso de Agentes Medioambientales de Toledo al que acudió como invitado.

El malestar del colectivo ha ido en aumento y se ha expresado de múltiples formas a lo largo de estos cuatro años. Bajo su presidencia, los agentes medioambientales se manifestaron por primera vez el 12 de mayo de 2016, y hasta el último momento han estado reclamando diálogo y negociación. Ante la falta de reacción de su Gobierno, los agentes medioambientales volvieron a protagonizar una manifestación unitaria y multitudinaria el pasado 28 de febrero; que tampoco logró que los equipos de dirección de las consejerías implicadas, Agricultura y Administraciones Públicas, mostraran ningún interés por abordar las reivindicaciones de los trabajadores.

Por ello, a menos de un mes del final de la legislatura, le solicitamos con urgencia:

1º. La cobertura mediante bolsa de interinos de todas las vacantes de agentes medioambientales existentes en la actualidad, hasta completar las 590 plazas con las que cuenta la RPT. Y un acuerdo para llegar paulatinamente a los 700 agentes acordados en 2007 con el Gobierno Barreda.

No nos cansaremos de recordar que en 2007 se acordó con un Gobierno Socialista llegar a 700 Agentes Medioambientales en la región, cifra que ya en la estrategia medioambiental de finales de los 90 se recogía como óptima.

Avanzando en cumplimiento de este acuerdo, se llegó a 610 agentes antes de los recortes. Tras los destrozos de Cospedal, a la entrada de su Gobierno había en la región 500 agentes. Actualmente hay 470 en activo, cifra que se va reduciendo conforme llega la edad de jubilación de una plantilla envejecida. A pesar de la oferta de empleo público actual, con la que tan solo se recuperarán 31 plazas, durante su legislatura no se habrá recuperado ni uno solo de los puestos de Agente Medioambiental destruidos en la anterior.

2º. La negociación y disposición de la nueva Orden de prevención y extinción de incendios forestales de CLM.

Tras la fática Orden del ejecutivo de anterior para regular las campañas de extinción de incendios forestales, el actual director general de Política Forestal y Espacios Naturales, D. Rafael Cubero Ribera

pretendió imponer una orden de incendios aún más restrictiva y con mayores recortes, lo que desencadenó, después de la reunión totalmente infructuosa mantenida con el ex Viceconsejero de Medio Ambiente, Sergio David González Ejido, la primera manifestación del colectivo de agentes medioambientales el 12 de mayo de 2016.

Tras aquella movilización, el Consejero de Agricultura Medio Ambiente y Desarrollo Rural prometió negociar una nueva Orden de Prevención y Extinción de Incendios Forestales que estuviese publicada antes del inicio de la época de alto riesgo por incendios forestales de 2017.

Estamos finalizando su mandato, y la promesa sigue sin cumplirse, manteniendo una norma derogada en parte por los tribunales. La norma vigente no es acorde a los servicios que presta el cuerpo de Agentes Medioambientales chocando con otras normativas específicas en materia de prestación de jornadas, horarios, descansos y retribuciones, quedando por negociar la inclusión de las guardias en el complemento específico y la tan necesitada segunda actividad.

3º. La creación del Grupo B de la Administración Autonómica, con la consiguiente adecuación de niveles e integración en este grupo del Cuerpo de Agentes Medioambientales y del resto de colectivos afectados.

En junio de 2017, las organizaciones sindicales abandonamos la Mesa Sectorial de Personal Funcionario, en señal de protesta ante la inacción de la Administración en lo referente al cumplimiento de la Ley de Empleo Público de Castilla-La Mancha. Su Director General de Función Pública reaccionó ante aquel conflicto y se acordó en dicha mesa hacer efectivo el desarrollo reglamentario de la Ley 4/2011 de Empleo Público de Castilla-La Mancha en lo concerniente al desarrollo del Grupo B y la integración de Cuerpos y Escalas como paso previo a la revisión de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario.

Hoy, el grupo B sigue sin crearse de forma efectiva, pese a que esta ley preveía ya su creación hace ocho años, de esta forma la administración “castiga” a los colectivos a los que se le exige una formación de Técnico Superior propia del Grupo B para después encuadrarlos y mantenerlos en el grupo C1, “categoría” inferior que no le corresponde por razón de titulación exigida.

4º. La apertura de un proceso de negociación real para tratar también todos los demás temas pendientes: organización del colectivo; cumplimiento de la Evaluación de Riesgos laborales, dotación de equipos de protección individual, adecuación de centros de trabajo, vehículos, etc.

Advertimos al inicio de esta legislatura del garrafal error que suponía no recuperar la Unidad de Coordinación del Cuerpo de Agentes Medioambientales (UCORCAM) creada por el Gobierno de Barreda y eliminada por Cospedal. La sustitución de estos 30 funcionarios por un grupo de tres, de menor nivel y cualificación, ha sido el detonante de muchos de los conflictos entre trabajadores del Cuerpo de Agentes medioambientales y la Consejería de Agricultura, obstinada en seguir la línea destructiva de este colectivo mediante la falta de organización y estructura.

Respecto al incumplimiento de la Evaluación de Riesgos, solo recordarle que la propia Inspección de Trabajo la ha constatado una y otra vez y ha instado de forma reiterada a la consejería a adoptar las medidas diseñadas en ella.

Mientras preparamos la manifestación del próximo día 9 de mayo, esperamos su respuesta.

En Toledo a 29 de abril de 2019.